

LA EVALUACIÓN EN ABUSOS SEXUALES INFANTILES

MALTRATO

- El Abuso sexual de Menores está encuadrado como un modo de maltrato.

Maltrato se define como acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad.

CATEGORIAS MALTRATO

- ✧ Maltrato físico. acción no accidental.
- ✧ Negligencia y abandono físico. Las necesidades físicas básicas del menor no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño.
- ✧ Maltrato y abandono emocional.
- ✧ Abuso Sexual.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL DE MENORES

- Son aquellos que atentan contra la libertad de elección sexual del individuo, o que promueven la sexualidad en algún sentido cuando el sujeto pasivo es menor de la edad de consentimiento estipulada por la ley o incapaz.
- Tipos:
 - Agresiones sexuales
 - Abusos sexuales
 - Acoso sexual
 - Exhibicionismo y provocación sexual
 - Grooming
- Incidencias y consideraciones

FACTORES QUE FAVORECEN LAS DINÁMICAS DE ABUSO Y EXPLORACIÓN SEXUAL INFANTIL (Save de Children 2012)

FACTORES SOCIALES

- Falta de concienciación del niño o la niña como sujetos de derechos.
- Los estereotipos de género.
- Validación social de la violencia y el abuso del poder dentro de las relaciones cercanas.
- La tolerancia o validación social de ciertas formas de agresión física, de cierto tipo de relaciones sexuales.
- El desconocimiento de la trascendencia.
- Falsas creencias sobre la sexualidad infantil.
- Tolerancia social en la utilización de los niños, en pornografía o en prostitución infantil.
- El consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas.

FACTORES FAMILIARES

- Relaciones familiares en donde se ejerce el poder de manera abusiva.
- Dificultades en la comunicación.
- Distancia emocional.
- Falta de información sobre el desarrollo infantil.
- Violencia de género.
- Niños o niñas en situación de desprotección o presencia de otras formas de violencia como negligencia, maltrato físico.

FACTORES PERSONALES (de los niños o las niñas)

- Los que presentan discapacidad son más vulnerables a ser víctimas de todas las formas de violencia.
- Niños y niñas más pequeñas.
- Niños o niñas que no tienen vínculos de apego seguro con sus cuidadores o con carencias afectivas.
- Que crecen en un entorno de violencia de género.
- Que no tienen información sobre situaciones de riesgo o que no tienen información clara sobre sexualidad.
- Las niñas están en mayor riesgo de ser víctimas de abuso sexual o de explotación sexual

FACTORES PERSONALES (DE LOS AGRESORES)

- Familias donde se ejerce la violencia de género. Los estereotipos machistas.
- Historias de infancia con presencia de maltrato físico, psicológico o sexual.
- Poca capacidad de empatía.
- Distorsiones cognitivas.
- Consumo de pornografía infantil.
- Trastornos de la personalidad psicopática.

DIFERENCIAS ENTRE COMPORTAMIENTOS SEXUALES ABUSIVOS Y NO ABUSIVOS

Elementos que caracterizan los comportamientos abusivos y los diferencia de aquellos comportamientos no abusivos:

Desequilibrio de poder

Implica que el agresor/a controla a la víctima y que el encuentro sexual no ha sido planeado ni realizado de manera consensuada. Puede deberse a relaciones de parentesco, vínculos jerárquicos y de autoridad, a la diferencia de estatura, tamaño corporal y/o fuerza física que permite que el agresor/a pueda manipular al niño, niña o adolescente mediante la intimidación y/o la coerción física y/o emocional, mediante sobornos, promesas o engaños.

Diferencias de conocimientos

Si una de las partes tiene conocimientos más avanzados acerca del significado y los alcances del comportamiento sexual, se pueden considerar abusivos.

El mayor grado de conocimiento puede deberse a que, a que evolutivamente está más desarrollado o a que es más inteligente que su víctima.

Diferencia en las necesidades satisfechas

Lo habitual es que el agresor/a esté satisfaciendo exclusivamente sus propias necesidades sexuales.

LA DINÁMICA DE LAS CONDUCTAS ABUSIVAS

Los abusos sexuales a niños y niñas ocurren de maneras muy diversas.

Lo más frecuente es que exista un proceso de “seducción” previo en el que el agresor/a consigue acercarse a la víctima y ganar su confianza.

Síndrome de acomodación al abuso sexual infantil (Roland Summit):

- ✓ El secreto.
- ✓ La desprotección.
- ✓ El atrapamiento y la adaptación.
- ✓ La revelación tardía y poco convincente
- ✓ La retractación.

EL IMPACTO DEL ABUSO SEXUAL EN LOS NIÑOS/AS

La sexualización traumática

Rechazo hacia el sexo, la sobreestimación de lo sexual y problemas de identidad sexual conductas sexualizadas así como también evitación de encuentros sexuales.

La estigmatización

- Sienten que son diferentes.
- Sentimientos de culpa y la creencia de las víctimas de que son responsables del abuso o de las consecuencias de la revelación.
- Conductas autodestructivas.
- Las conductas desafiantes que lleva a que se les castigue.

La traición

- Secuela más profunda que deje el abuso sexual en los niños/as ya que representa un fallo en la confianza depositada en personas que deberían protegerles.
- Evitación de establecer vínculos profundos con otras personas, la manipulación de los demás y los comportamientos furiosos e impulsivos.

El desvalimiento

- Percepción de la propia vulnerabilidad y victimización, por un lado, y una necesidad de controlar e incluso imponerse, por el otro.
- Las manifestaciones conductuales están relacionadas con la agresión y con la explotación de otras personas.
- Un número importante de niños/as o adolescentes que han sufrido abusos sexuales pueden ser asintomáticos/as.

Son muchos los factores que influyen en el impacto: la edad cuando ocurrieron los hechos y cuando se confirma la sospecha, el género, el sexo del agresor/a, la gravedad del abuso, el vínculo entre el agresor/a y la víctima, la reacción de los demás ante la revelación...

DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL

LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO

Es importante destacar que raramente la confirmación del abuso sexual se basa tan sólo en el hallazgo de signos físicos específicos.

Los profesionales que trabajan en los ámbitos de más fácil detección han de tener información sobre:

- Los indicadores físicos y conductuales que han de hacer sospechar sobre un posible abuso sexual.
- Las características del abusador y de los miembros de la familia.
- Los factores de riesgo y de protección.
- Las consecuencias a corto y largo plazo que una vivencia de abuso sexual tiene en el desarrollo evolutivo del niño.

INDICADORES FÍSICOS

INDICADORES FÍSICOS ESPECÍFICOS

Están ausentes en la mayoría de los casos.

La ausencia de indicadores físicos específicos no descarta la posibilidad de que haya ocurrido.

- Lesiones en zonas genital y/o anal.
- Infecciones genitales o de transmisión sexual.
- Embarazo.
- Informe médico que confirma existencia del abuso sexual o indica sospechas importantes de que está ocurriendo.

INDICADORES FÍSICOS INESPECÍFICOS

- Trastornos psicosomáticos.
- Trastornos de la alimentación.
- Fenómenos regresivos.
- Infecciones urinarias repetidas sin causa identificable.
- Inflamaciones, enrojecimiento y lesiones por rascado no asociadas a otras lesiones.

No tienen una relación causal con el abuso y pueden aparecer sin que éste exista, están estrechamente vinculados a situaciones de estrés elevado.

INDICADORES PSICOLÓGICOS

❖ **ALTAMENTE ESPECÍFICOS:**

La revelación por parte del niño/a o adolescente de haber sido objeto de abusos sexuales.

❖ **COMPATIBLES CON PROBABLE ABUSO:**

☐ Conductas hipersexualizadas y/o autoeróticas infrecuentes en niños/as de la edad.

Insinúa un conocimiento inhabitual del niño/a acerca de los comportamientos sexuales adultos y revela una erotización precoz.

☐ Conocimientos sexuales inusuales para la edad.

❖ **INDICADORES INESPECÍFICOS:**

Comportamientos llamativos y/o inadecuados para el nivel madurativo que no están asociados exclusivamente con abusos sexuales sino que pueden observarse como reacciones ante diversas situaciones de estrés y suelen poner de manifiesto los intentos por defenderse y adaptarse a variadas experiencias de traumatización aguda y crónica.

Estos indicadores se pueden encontrar en distintos cuadros psicopatológicos de la infancia.

LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA en el Procedimiento Judicial

En estos procedimientos judiciales es habitual que las dos pruebas fundamentales sean el **testimonio del menor** y **los informes periciales**.

En el proceso habitual el menor realiza al menos los siguientes testimonios:

- El descubrimiento, ante familiares, profesores, médicos...
- La primera manifestación ante policía y/o fiscalía.
- La ratificación en el juzgado de instrucción.
- En la exploración médica y/o psicológica.
- En el juicio oral.

Constituye un grave factor de victimización secundaria y puede contribuir a la pérdida de la validez de la prueba.

PAUTAS O RECOMENDACIONES

- Todas las actuaciones profesionales en los procedimientos judiciales deben realizarse teniendo en consideración las características y edad de los menores y sus aptitudes.
- Se reducirá la toma de declaración al menor de edad a los aspectos más relevantes, que no se reitere ni se extienda innecesariamente, que los datos aportados por la investigación policial-judicial sean suficientes.
- En los casos en que el menor de edad, presente grave afectación como víctima, se procurará posponer su declaración hasta que se recupere psicológicamente.
- Valorarse la conveniencia o necesidad de la asistencia de expertos en la declaración del menor.
- Se adaptará la Sala de Audiencias o el lugar donde tenga lugar la declaración del menor para crear un ambiente confortable.
- Sólo se realizarán careos o reconstrucciones de hechos en los que intervengan menores de edad cuando el Juez lo considere imprescindible.
- Se evitarán situaciones de enfrentamiento del menor de edad al presunto agresor, evitando la confrontación visual.

La declaración del menor de edad en el juicio oral únicamente se realizará en los casos en que sea imprescindible.

Respecto a las exploraciones de los menores, *la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2010/0064* también recoge las siguientes medidas:

- Se celebren sin demora injustificada.
- Tengan lugar en locales adaptados a tal efecto.
- Dirigidos por o a través de profesionales con formación adecuada.
- Las mismas personas, si fuera posible y conveniente, dirijan todos los interrogatorios de los niños.
- El número de interrogatorios sea el menor posible y solo se celebren cuando sea estrictamente necesario para los fines del procedimiento penal.
- El niño esté acompañado por un representante legal y/o un adulto elegido por él.

El interrogatorio a la víctima y/o testigo debe ser grabado en vídeo para que estas declaraciones grabadas puedan utilizarse como medio de prueba en procesos penales. (Prueba preconstituida y/o anticipada).

Prueba preconstituida (ante el juez de instrucción)y/o **anticipada** (ante el juez de enjuiciamiento)

La Práctica “ante un experto” permite la validez de la prueba preconstituida cuando es el experto (psicólogo), quien hace las preguntas al menor, mientras Juez, Fiscal y Letrado están en una sala distinta, presenciando esa exploración, siendo el experto un instrumento emisor de las preguntas formuladas a un menor.

Informe pericial del testimonio

Los psicólogos forenses adscritos al ámbito judicial serán los responsables de realizar los informes periciales sobre credibilidad del testimonio, secuelas psicológicas e indicadores psicosociales.

LA EVALUACIÓN DEL ABUSO

CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN ANTE EL CONOCIMIENTO DE UN ABUSO SEXUAL INFANTIL

Se ha de distinguir entre la función asistencial y la función pericial de los profesionales:

- La función asistencial será realizada por los servicios de salud y/o sociales correspondientes, que en caso de ser llamados a declarar acudirán en su condición de testigos expertos.
- El servicio que inicie la exploración del menor emitirá el informe clínico y/o social correspondiente a la instancia judicial.
- Los informes periciales serán realizados por los médicos forenses, los psicólogos forenses y/o los trabajadores sociales forenses.
- No repetición de exploraciones. Coordinación en caso de doble intervención.

DIFICULTADES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- ✓ Las características que rodean a los delitos de abuso sexual infantil (ASI), puesto que muchos se cometen en la clandestinidad, sin testigos y sin evidencias físicas que los corroboren, dificultan el enjuiciamiento de los mismos.
- ✓ Un peritaje sobre abusos lleva implícita no sólo la demanda de evaluar la realidad de esos abusos y las secuelas que haya podido dejar en la víctima, sino además, la de esclarecer si se ha inducido al menor para denunciar tales hechos sin que se hayan cometido, etc.
- ✓ El proceso de evaluación es enormemente complejo, ya que requiere que sea integrada toda la información.
- ✓ Las dificultades del diagnóstico viene determinada por
 - El tipo de acto sexual.
 - La naturaleza de la relación entre los participantes.
 - La duración del abuso.
 - El grado de violencia y amenazas.
 - Las edades y nivel de desarrollo relativo a los participantes.
 - El contexto familiar y cultural en el que las acciones han ocurrido.

ASPECTOS QUE DIFICULTAN E INTERFIEREN EN LA EVALUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL ASI

Los aspectos fundamentales que afectan a la huella de la memoria son:

- La demora o el tiempo transcurrido desde que tuvo lugar el suceso relatado.
- La recuperación múltiple: Cuantas veces ha hablado o se le ha preguntado al menor por el suceso.

Los recuerdos son significativamente menos fiables si ha transcurrido un tiempo suficientemente largo, si el niño ha hablado o ha sido preguntado muchas veces por los hechos y especialmente si en esas recuperaciones se han realizado preguntas dirigidas o sugestivas que introducen en la memoria del menor elementos nuevos que dificultan la valoración de las declaraciones y tomar un suceso irreal como verídico y viceversa.

HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN

LA ENTREVISTA FORENSE

- ✓ En ausencia de los indicios físicos u objetivos, el juzgador contará con otros dos tipos de indicios más subjetivos para valorar la ocurrencia de los hechos denunciados:
 - El testimonio del menor (huella mnésica), y
 - El posible daño psíquico asociado (huella psicopatológica).
- ✓ La entrevista forense es el instrumento mediante el cual el perito psicólogo obtiene los indicios para su posterior análisis y valoración en términos de credibilidad.
- ✓ El evaluador debe contar con formación y entrenamiento especializado en esta técnica.
- ✓ Es necesario grabar la entrevista ya que es un requisito para la aplicación posterior de los métodos de análisis del testimonio permite la valoración por dos peritos.

FASES DE LAS ENTREVISTAS DE EVALUACIÓN

◆ Fase inicial

- Presentación
- Habilidad para diferenciar mentira de verdad
- Enunciación de las reglas básicas
- Construcción de rapport

◆ Fase de evaluación propiamente dicha

- Abordaje de las causas de la valoración
- Narrativa libre
- Preguntas y aclaraciones

◆ Cierre

FASE INICIAL

OBJETIVOS

- Presentación del entrevistador/a. Establecimiento de un vínculo de confianza con el entrevistado/a.
- Evaluación sobre la cantidad y la calidad de datos que el niño/a o adolescente podrá aportar.
- Obtener información básica, acerca de la vida del niño/a o adolescente.
- Empatizar con las emociones.
- Usar preguntas abiertas en afirmativo

La presentación

- El objetivo es permitir que el niño/a o adolescente entrevistado/a se sitúe con comodidad, lo más relajadamente posible, en la situación de entrevista y que se le suministre una explicación adecuada de lo que sucederá en el proceso de evaluación.
- Al comienzo de esta fase, el entrevistador/a tiene que presentarse con su nombre y apellido, con la profesión y el rol que desempeña, informándole de la grabación en vídeo o en audio, o de la presencia de profesionales observando del otro lado de un espejo unidireccional.

Habilidad para diferenciar mentira de verdad

- Objetivo es determinar si el niño/a o adolescente tiene las habilidades necesarias para diferenciar una afirmación verdadera de una falsa, para obtener un compromiso por parte de la supuesta víctima de decir la verdad.
- Afirmaciones sobre cuestiones muy concretas que él/ella debe calificar como verdaderas o falsas.

Enunciación de las reglas básicas

- El objetivo de esta fase es aclarar con los/as entrevistados/as cómo pueden comportarse o qué pueden hacer para entenderse con la persona que realiza la entrevista de la mejor manera posible.
- También se les brinda información acerca de cómo proceder ante preguntas incómodas, ante preguntas que no hayan comprendido, ante preguntas que no desean contestar o cuyas respuestas desconocen.

Construcción de rapport

- Relación positiva entre el entrevistador/a y el entrevistado/a que genera el 'clima' en que se desarrollará el resto del proceso de valoración y contribuye a aumentar la cantidad y la exactitud de la información suministrada.

GUÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL RAPPORT (Sattler, 1998)

- Genere un ambiente de trabajo confortable y seguro que le permita al entrevistado/a conversar sin tapujos.
- El rapport se establece sobre una base de confianza, respeto y aceptación mutuas.
- Llame al entrevistado/a por su nombre todas las veces que le sea posible.
- Considere a las entrevistas como un emprendimiento conjunto entre el profesional y el niño/a o adolescente.
- Preste total atención al niño/a entrevistada.
- Transmita su interés en escuchar lo que el niño/a o adolescente tenga para decirle y que pueda confiar.
- Brinde seguridad y apoyo cuando haga falta.
- Escuche de manera abierta, sin prejuicios.
- Hable despacio y claro, de manera calma, objetiva, amistosa, que transmita aceptación.
- Interrumpa solo cuando sea necesario.
- En la conversación, utilice un tono cálido y expresivo.
- Mantenga una actitud espontánea, relajada y atenta.
- Mantenga contacto visual de manera apropiada.
- Pregunte con diplomacia.
- Demuestre interés.
- Registre y trabaje con la ansiedad del entrevistado/a.

Las habilidades a valorar en esta fase son:

- El nivel de comprensión de lo que se le dice.
- La habilidad para comunicarse a través de expresiones verbales y/o gestuales.
- El nivel de comprensión de conceptos tales como “quién”, “qué”, “dónde” y “cómo”.
- El nivel conceptual y el desarrollo del lenguaje que le permiten conectar hechos del pasado.
- Las nociones básicas de tiempo y de frecuencia.
- Las nociones básicas de posiciones corporales.
- El uso adecuado de las preposiciones de lugar.

Comenzar directamente con algunas preguntas enfocadas en temas personales y rápidamente dirigir la entrevista hacia el relato del episodio no traumático.

Cuando se proceda a valorar la habilidad para relatar o describir situaciones no traumáticas pueden elegirse distintos temas y tipos de episodios.

FASE DE EVALUACIÓN PROPIAMENTE DICHA

1- Abordaje de las causas de la evaluación

2- Narrativa libre

- Objetivo alentar y brindar una oportunidad a los entrevistados/as para que relaten los hechos con sus propias palabras antes de formularles preguntas específicas.
- El entrevistador/a tiene que tener paciencia, respetar y seguir el ritmo y las pausas que haga el niño/a o adolescente y sentirse tranquilo/a para no presionar con nuevas preguntas.
- Estimular esta fase con otras preguntas abiertas que permitan ampliar la información recogida *“¿Pasó algo más?”* o *“¿Qué más puedes decirme sobre esto?”* o *“¿Y después, qué pasó?”*
- Acompañar el relato con gestos o breves frases neutrales que denoten interés autorizar el uso de palabras que duda en usar por parecerle inadecuadas.

3- Preguntas y aclaraciones

- Cuando el entrevistado/a ha terminado, con la narración libre.
- El objetivo es obtener información que sea importante desde el punto de vista legal y aclarar sus comentarios.
- Será el momento más difícil y delicado del proceso de evaluación. La sugestionabilidad, el tipo de pregunta y el momento de su formulación pueden condicionar, influir y sesgar el relato que emita el niño.
- Eliminar al máximo las preguntas cerradas, sugestivas o directivas para evitar la introducción de elementos de contaminación que dificulten poder obtener un relato de lo que realmente recuerda el niño.
- Utilización de preguntas lo más abiertas posibles.
- Evitar las preguntas de ¿por qué?.

PREGUNTAS: TIPOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN

- Toda pregunta de una entrevista comporta cierta cantidad de información implícita, podemos afirmar que no existen preguntas totalmente no sugestivas. Una pregunta se puede considerar sugestiva si incluye información sobre la respuesta deseada o esperada, o induce, influye o coacciona al niño para que responda en un sentido concreto.
- La superioridad de las preguntas abiertas recae en el hecho de que exigen tareas de recuerdo libre, por lo que el entrevistado trata de recordar y proporcionar más detalles.

Preguntas abiertas de baja sugestionabilidad

Las iniciadas con adverbios cómo: *qué, quién, cuándo, dónde y cómo* solo implican una pequeña conducción en la respuesta, sin predisponer a ningún contenido específico de información y, por lo tanto, son muy poco sugestivas.

Hay varios tipos de preguntas abiertas.(algunas tienen nivel de sugestión)

Las preguntas de identificación: no se consideran demasiado sugestivas puesto que tan solo subrayan la dimensión hacia donde debe dirigirse la respuesta.

Las preguntas de selección: son consideradas más sugestivas puesto que pueden dirigir la información hacia algunas posibilidades de respuesta.

En estas preguntas, toman un papel determinante las opciones introducidas en la premisa. Si añadimos una opción sesgada podemos sugestionar una gran cantidad de información posterior.

Pueden provocar que el niño responda aunque no sepa la respuesta y, por lo tanto, ofrezca información sesgada o falsa.

Las preguntas sí – no: se consideran de débil a moderada intensidad de sugestionabilidad. Una modalidad altamente sugestiva de las preguntas sí–no son los enunciados afirmativos con entonación interrogativa.

Las preguntas facilitadoras: son aquellas con las cuales se invita y se anima al entrevistado para que continúe con su narración. “¿Y que más recuerdas?”.

Son las utilizadas en la mayoría de protocolos, se deben medir y utilizar con proporción y prudencia. Nuestra insistencia en forma de pregunta abierta puede volverse en una forma de presión sutil.

Preguntas de alta sugestionabilidad. (Las preguntas estructuradas con premisas).

Una pregunta estructurada con una premisa contiene unidades de información que aún no han sido dadas por el niño en sus respuestas precedentes.

- *Las preguntas con premisa que implican descripción y evaluación.*
- *Las preguntas con premisa que implica expectación.*
- *Las preguntas alternativas con una disyunción incompleta.*
- *Las preguntas que implican presión hacia la conformidad.*
- *Las preguntas con partículas, oraciones o una entonación intencionales.*
- *Las preguntas reiterativas.*
- *La retroalimentación negativa.*
- *Las preguntas con reproches y revictimizaciones.*
- *Tratos y promesas.*

FASE DE CIERRE

- Se aproveche para responder a las preguntas que los/as entrevistados/as puedan tener y para agradecerles su tiempo y sus esfuerzos.
- Si desea comentar algo más, algo que no se le haya preguntado y si tiene preguntas para hacerle al entrevistador/a.
- Conviene conversar unos minutos con los/as niños/as o adolescentes sobre asuntos no relacionados con el motivo de la valoración.

Tras la entrevista el perito ha debido obtener información suficiente sobre las siguientes cuestiones:

- Quién
- Cuándo
- Dónde
- Frecuencia
- Cómo
- Circunstancias del abuso
- Personas implicadas
- Si ha sido testigo de hechos similares
- Si el autor ha indicado el mantenimiento del secreto
- Si el autor le ha amenazado/ maltratado
- Si el autor le ha seducido...

LA CREDIBILIDAD Y VERACIDAD DEL TESTIMONIO

- Diferenciar los términos credibilidad y veracidad de los testimonios.
 - Una versión resulta creíble cuando los comportamientos, los sentimientos, las creencias del menor son consonantes con la narración.
 - La validez entraña un mayor nivel de exigencia: Un testimonio es válido o veraz sólo cuando la narración constituye una representación correcta de lo ocurrido, corresponde a lo sucedido.
- Algunos factores pueden enturbiar la veracidad del testimonio de los menores: la edad, la capacidad de fabulación, la limitación de la memoria y la posible sugestionabilidad.
- Iniciar un peritaje con la certeza de que el niño miente o que dice la verdad no es una postura correcta.
- Al psicólogo forense le corresponde asumir una postura neutral, objetiva e imparcial, por ello está obligado a considerar toda la información existente y a estar vigilante en torno a sus sesgos: “se ve lo que quiere ver”.
- El modelo AVD (Análisis de la Validez de la Declaración) pretende una evaluación clínica global.
- El propósito es determinar el grado de ajuste del relato obtenido en la entrevista clínica con los hechos que están siendo juzgados, se trata de establecer el grado de credibilidad del testimonio en relación con los hechos que se investigan.
- Tiene limitaciones.

EL ANÁLISIS DE LA VALIDEZ DE LA DECLARACIÓN

Consta de cinco fases: 1) Revisión exhaustiva de la información atinente al caso; 2) Entrevista; 3) Análisis de contenido basado en criterios; 4) Criterio de validación de la información adicional al caso; 5) Integración y análisis de la información obtenida.

Revisión cuidadosa de toda la información relativa al caso

- Revisión exhaustiva de la información disponible del caso por las vías a las que tenga acceso.
- Leer con detenimiento toda la información contenida.
- Indagar por la razón que llevó al niño a denunciar el abuso.
- Consignar los cambios que ha sufrido el niño a partir del momento en que sucedieron los hechos, especialmente las alteraciones psíquicas producidas como consecuencia de la situación abusiva.

Entrevista del menor

- Dos variantes de entrevista: la narrativa o relato libre y la interrogativa .
- Conveniente que sea realizada por dos entrevistadores .

Análisis de Contenido Basado en Criterios (ACBC)

- Una vez realizada la entrevista, se analiza el contenido del testimonio del niño y su nivel de ajuste a la realidad a través de la aplicación de 19 criterios de realidad, que se encuentran aglutinados en cinco categorías. Hacerlo exige que la entrevista haya sido filmada o grabada.

Los criterios de credibilidad son:

- **Características Generales**

- Estructura lógica.
- Producción inestructurada.
- Cantidad de detalles..

- **Contenidos Específicos**

- Engranaje contextual.
- Descripción de interacciones.
- Reproducción de conversación.
- Complicaciones inesperadas durante el incidente.

- **Peculiaridades de contenido.**

- Detalles inusuales (referencia a hechos poco frecuentes).
- Detalles superfluos (detalles irrelevantes, que no aportan en forma significativa a los hechos).
- Incomprensión de detalles relatados con precisión (explicitación de detalles que el menor no comprende).
- Asociaciones externas relacionadas (información externa a los hechos pero relacionada con ellos).
- Relatos del estado mental subjetivo (referencia a creencias, cogniciones, sentimientos propios).
- Atribución del estado mental del autor del delito (referencia al estado mental del agresor y atribución de motivos).

- **Contenidos referentes a la motivación**

- Correcciones espontáneas.
- Admisión de falta de memoria.
- Plantear dudas sobre el propio testimonio.
- Autodesaprobación.
- Perdón al autor del delito.

- **Elementos específicos de la ofensa**

Criterio de validación de la información adicional al caso (SVA)

Recurrir a otras fuentes de información con el objetivo de valorar la probabilidad de que la declaración del menor sea o no fruto de su invención o de la coacción de terceras personas.

- Características psicológicas:
 - 1.- Adecuación del lenguaje y conocimientos.
 - 2.- Adecuación del afecto.
 - 3.- Susceptibilidad a la sugestión.
- Características de la entrevista:
 - 4.- Preguntas coercitivas, sugestivas o dirigidas.
 - 5.- Adecuación global de la entrevista.
- Motivación:
 - 6.- Motivos del informe.
 - 7.- Contexto del informe o declaración original.
 - 8.- Presiones para presentar un informe falso.
- Cuestiones de la investigación:
 - 9.- Consistencia con las leyes de la naturaleza.
 - 10.- Consistencia con otras declaraciones.
 - 11.- Consistencia con otras pruebas.

Integración y análisis de la información obtenida

Una vez que se cuente con la información requerida, se procede al análisis clínico-forense.

Conclusión términos probabilísticas.

No es posible dictaminar en términos absolutos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA

- Guía de buena práctica psicológica en el tratamiento judicial de los niños abusados sexualmente. Enrique Echeburúa. Ignacio José Subijana
- Guía para Detectar, Notificar y Derivar situaciones de Maltrato Infantil en Aragón. Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón (A.D.C.A.R.A.). Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.).
- Protocolo de Actuación en Abusos Sexuales y otros Malos Tratos a la Infancia en el Partido Judicial de Móstoles. Móstoles, 2013. (Publicación elaborada por Comisión de Redacción del Protocolo en Abusos Sexuales y otros Malos Tratos a la Infancia en el Partido Judicial de Móstoles. Susana González de la Varga. José Antonio Hernández Sánchez. Pilar Pinto Pastor).
- Entrevistando a niños preescolares víctimas de abuso sexual y/o maltrato familiar. Eficacia de los modelos de entrevista forense. Josep Ramon Juárez López. Eva Sala Berga. 2011
- Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: el sistema de evaluación global. Ramón Arce y Francisca Fariña. *Papeles del Psicólogo*, 2005.
- Sistema de análisis de validez de las declaraciones (protocolo sva) en un caso de abusos sexuales entre menores. descripción de criterios y su aplicación. Medina, Soriano, Negre MC. Gac. int. cienc. Forense. Nº 12. Julio-Septiembre, 2014
- Valoración de sospechas del abuso sexual infantil. Irene V. Intebi. *Seminario de formación y supervisión técnica en valoración de sospechas de ASI*
- Procedimientos de evaluación de la credibilidad de las declaraciones de menores víctimas de agresiones sexuales. Antonio L. Manzanero.
- Atención al abuso sexual infantil. Programa de Atención al Maltrato Infantil. Instituto Madrileño del Menor y la Familia
- Evaluación forense de niños y adolescentes víctimas de abusos físicos o sexuales. Carolina Raheb Vidal.
- Técnicas para la detección y evaluación de abusos sexuales en menores. Andrés Quinteros. Iria Conde Calvete. Valladolid, marzo 2011